Sesión 1a. (Extraordinaria).

Día 2 de Enero de 1930.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día dos del mes de Enero del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

26.592 I/929. Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 7º Srta. Luisa Georges Verdier.-

19.760 4/929. Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 4º, Sra. María E. A. de Herrero.

4050 5/929. Reintegrar a sus funciones de maestra de grado, a la auxiliar del Volante 31, Srta María Alejandrina Fernandez del Campo.-

25.738 D/929. 1.- Aceptar el presupuesto por importe total de $11.497 m/n remitido por la Intendencia del Ministerio de Marina de la Nación (Sastrería Naval) para la confección de ciento cua-

renta y seis uniformes y seis trajes de fae-
na con destino al personal de servicio
de la Repartición (ordenanzas, sere-
nos, chauffeurs y ayudantes de camio-
nes, peones de limpieza, etc).-

2°.- Autorizar la adquisición del
calzado necesario para el mismo per-
sonal, mediante licitación privada
y dentro del importe de $ 2.200 m/n.-

3°.- La imputación del gasto se deter-
minará oportunamente.-

28.689 T/929. Hacer saber a la Srta Josefa Tordesi-
llas que el Consejo ha tomado conoci-
miento de su trabajo "Los niños y sus
gustos literarios.-

28.728 - T/929. No acordar la autorización que por
este expediente solicita el Sr Enrique
F. Petrolini.-

9050 - M/929. Autorizar el uso en las escuelas de-
pendientes del Consejo del texto "His-
toria Argentina" de que es autora la Sra
Virginia J. de Massey.-

6500 6/929. Conceder licencia, sólo 96 horas con go-
ce de sueldo, a la ex-profesora de mú-
sica de la escuela n° 12 del Consejo Es-
colar 6°, Srta Carmen Corbin, desde el 19
de Abril hasta el 9 de Julio y desde el 5
hasta el 19 de Agosto último, fecha en
que se le aceptó la renuncia.-

875 5/929. Rectificar la resolución de 11 de
Diciembre (fs 36), en el sentido de que
el alquiler asignado por la finca ca-
lle General Hornos n° 1312, ocupada por
la escuela n° 5 del C. Escolar 5°, es de

$ 550 m/n mensuales, y no de $ 500 - como por error figura en la precitada resolución.-

22.377 J/929. Autorizar la transferencia de fondos ($ 9.335.93 m/n) dispuesta por el Sr. Juez en lo Civil por la Capital, Doctor César de Tezanos Pinto, en el Juicio "Gianchi de Cabia María Juana y otros c/ Consejo Nacional de Educación sobre petición de herencia", debiendo imputarse a Entradas Diversas - Depósitos Judiciales año 1927.-

31.024 - J/929. Aprobar las instrucciones a que ajustarán sus servicios los Sres Odontólogos de las Colonias de Vacaciones, preparadas por el Cuerpo Odontológico Escolar, de conformidad a la resolución del 25 de Octubre ppdo (fs 2 a 9 del expediente).-

10.153. J/929. Autorizar a la Jewish Colonization Asociation para dictar cursos nocturnos para inmigrantes, de castellano, historia y geografía argentinas e instrucción cívica, en el local de la escuela nº 16 del C. Escolar 10º.-

24.213 J/929. 1º. Aprobar el proyecto, con presupuesto por importe de $ 26.111.20 m/n, para realizar por administración los trabajos relativos a la construcción de Jardines circundantes del edificio del Instituto Bernasconi.-

2º. Autorizar la ejecución de dichos trabajos por administración.-

3º. Imputar el gasto a Recursos del Legado Bernasconi.-

4º. Las compras necesarias para los e-

presados trabajos deberán ajustarse al procedimiento indicado en el informe de fs 7 del expediente.-

29.325. I/929. Reintegrar a sus funciones de maestra de grado, a la auxiliar del Volante 31, Srta Celia Rosa Angela Gambetta.-

27.612 1°/929. No acordar la autorización que se solicita por este expediente.-

31.085 A/929. 1°.- Acordar 30 días de vacaciones al empleado del Archivo Sr Manuel S. Tavía.-

2°.- Autorizar la resolución favorable en los casos análogos que puedan presentarse.-

15.423 1°/929. Autorizar a que los trabajos de limpieza de las cañerías de agua corrientes de los edificios escolares, se ejecuten en lo sucesivo por administración, atendiéndose los gastos con la partida que se liquida mensualmente a la Oficina respectiva para la ejecución de trabajos urgentes y que se amplía para aquel efecto en la suma de $ 100.00 m/n.-

5883 I/929. 1°.- Aprobar la licitación pública de que trata este expediente, para la compra de muebles de escritorio, instrumental y elementos para consultorios médico y odontológico, stores para aulas, etc, con destino al Instituto Bernasconi.-

2°.- Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras, que arroja un importe total de $ 25.835.28 m/n computando el descuento indicado en el informe

de fs. 126.-

3°.- Imputar el gasto en la siguiente forma:
Recursos del Legado Fernasconi .... $ 16.647.-
Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38
del Presupuesto General vigente en 1929. $ 9.188.28
Total $ 25.835.28.

4°.- Autorizar a que se adquieran mediante licitación privada los artículos no adjudicados en la licitación pública de que se trató y cuyo detalle figura en el informe de fs. 125.-

26889 M/929. Aceptar la denuncia formulada por Don Enrique A. Martínez sobre ocultación de bienes de la sucesión de Don Lorenzo Raggio,- quedando para fijarse la retribución al denunciante en la oportunidad de conocerse los resultados de las acciones legales a iniciarse como consecuencia.

33.161 D/929. Autorizar la prórroga de los servicios del personal extraordinario acordados en el año 1929 a la Dirección General de Arquitectura a los fines de intensificar la edificación escolar, hasta tanto subsista el recargo de trabajo originado por tal motivo, no asignándose el mayor refuerzo del personal solicitado por la misma Dirección.-

26.190 C/929. Aceptar el legado instituido a favor del Consejo Nacional de Educación en el testamento de Don Angel Marini Roverano, consistente en las fincas ubicadas en esta Capital calle Belgrano Nros. 3767/69 y 3755 entre Colombres y Castro Barros (actualmente arrendadas para funcionamiento de la es-

pd

cuela nº 3 del Distrito 8º)-

12.183 20/929 1º- Aprobar la cuenta de medianería de la pared divisoria del edificio escolar fiscal de la calle Tacuarí nº 2157, con el inmueble ubicado en la misma calle al nº 2143 de propiedad del Sr. Domingo Farano y que importa la suma de cuatrocientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($496.50).

2º- Acceder a lo peticionado por el Sr. Farano en el sentido de que se le acuerde facilidad para el pago de la referida medianería, estableciéndose al efecto que el mismo deberá realizarse en 10 mensualidades de igual importe a partir del mes de Julio del corriente año.-

25.382 J/929 Aceptar la denuncia formulada por Don Antonio J. Juni sobre pago de menor impuesto que el correspondiente en el juicio sucesorio de Don Juan Moreno Ulloa, quedando para fijarse la retribución al denunciante en la oportunidad de conocerse los resultados de las acciones legales a iniciarse como consecuencia.

15.409 J/929 Modificar en cuanto fija plazo hasta el 15 de Febrero próximo para la terminación de las obras de convenio, la resolución de fecha 27 de Noviembre último (f. 20), sobre locación de la casa calle Lacar nº 2649 con destino a una Escuela de Nuevo Tipo, estableciendo que el plazo para el efecto expresado será de cuatro

meses a contar de la fecha de la firma del contrato, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.-

29.375 C/929. Autorizar al "Club de Madres" para ocupar todos los días de 16 a 18 horas y hasta el 30 de Enero actual los siguientes locales:
Esc. Nº 11 del C. Escolar 14.- Australia 2712.
Escuela Nº 21 del C. E. 19.- Centenera 2362.-
Escuela Nº 18 del C.E. 20.- Francisco Bilbao 6587.-

9961 I/921. Disponer que se formulen a la mayor brevedad los proyectos para la ejecución de las siguientes obras relacionadas con la terminación del edificio del Instituto Bernasconi:
(a).- la construcción de las escalinatas de granito, de acceso sobre Catamarca, Rondeau y Pedro Echagüe.
(b).- la construcción de muros para la verja y muretes de contención para la explanada y jardines.-
(c).- la construcción de vereda, explanadas y caminos alrededor de la verja.
(d) la provisión y colocación de verja y portones de hierro para todo el perímetro del edificio.-

19.359. R/929. Ampliar la resolución de fecha 4 de Diciembre último, en el sentido de que la aprobación del texto "Caminito de Luz" por Rafael Ruiz López, es para ser usado en tercer grado de todas las escuelas dependientes del H. Consejo.-

9143 I/928. Tener por no aceptada la proposición que por resolución de fecha 31 de Julio ppdo. (p. 78), se dispuso que fuera formu-

lada a la Casa Maschietti; Huber y Cía, con referencia a la prórroga de contrato sobre provisión de anteojos.—

1308 C/924. Disponer que excepcionalmente y por el corriente año, se liquide sueldos de vacaciones al personal de las escuelas de la Capital que hubieran tomado posesión de sus cargos con posterioridad al 15 de Noviembre ppdo.—

27.244. I/929 Autorizar la locación de la casa calle San Alberto Nros 2751/53/55 jurisdicción del Consejo Escolar 16°, de propiedad del Sr. Antonio Mascazzini e hijos, con destino a una escuela de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 31 de Diciembre de 1934, con opción a dos años más por parte del Consejo.—
Alquiler: $ 550 m/n mensuales pagaderos a partir desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.—
Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y terminarlas para el 15 de Febrero próximo, todas las indicadas en la planilla de f. 2 y planos de fs. 1 de este expediente.—

33164 D/929. 1°.— Aprobar la adjudicación por importe total de $ 5.795.13 proyectada por la División Compras en la planilla agregada a f. 7 de este expediente, para la adquisición de tres mil noventa y nueve camisones con destino a las alumnas de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata,

Tandil, Varadero y Carhué.-

2°.- Dejar constancia de que la ropa de este caso ha sido incluida en licitación pública de fecha 30 de Noviembre ppdo, no habiéndose adjudicado por falta de oferta conveniente,- en virtud de cuyo motivo y por revestir la provisión suma urgencia, se la adquiere mediante la consideración de propuestas privadas.-

3°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 9 de Diciembre ppdo. (Exp.- N° 25.593-D/929): Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61 del Presupuesto General de 1929.-

Sección Provincias.-

15.801 T/929. Autorizar al director de la escuela N° 58 de Tucumán Sr. Bernardo Muñoz, para enseñar dactilografía a los alumnos de 3° y 4° grados, fuera de las horas de clase.-

29.594 E/929. No acordar la autorización que se solicita por este expediente.-

21.097 E/929. No hacer lugar al pedido de ascenso que formula el maestro ayudante de la escuela N° 46 de Entre Ríos, Sr. Rogelio Avila Castilla.-

14.224 J/929. Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 28 de Mayo hasta el 12 de Junio últimos, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Licencias, a la maestra ayudante de la escuela N° 20 de Jujuy, Sra. Leocadia Romero de Tazón.-

20.269. S/929. Archivar el presente expediente, por haberse acordado jubilación ordinaria a la directora de la escuela N° 209 de Santiago del Estero, Sra. Genoveva G. de López.-

11.752 E/929 — Acordar goce de sueldo en la licencia que por enfermedad se le concedió sin él desde el 19 de Mayo hasta el 19 de Agosto p. pdo a la maestra de la escuela n° 205 de Tucumán, Sra Felipa J. de Pellegrini, en las proporciones siguientes:
75% desde el 19 de Mayo hasta el 31 de Julio.
75% desde el 1. hasta el 19 de Agosto ppdo.-

6342 D/924. — Autorizar la liquidación de la suma de $ 8.700 m/n a favor de la Jewish Colonization Association, como importe de la cuota que conforme a lo establecido en el Artículo 7. del convenio celebrado con la misma sobre cesión gratuita de locales de su propiedad para funcionamiento de escuelas de provincias y territorios, debe abonársele por el año 1928 en concepto de obras de reparación de esos locales; estableciendo la condición de que todo descuento que pudiera corresponder en dicha cuota por obras no realizadas de acuerdo al convenio, se efectuará al liquidar la cuota de igual naturaleza por el año 1929.-

31.667. S/929. Desestimar la denuncia formulada en este expediente contra la directora de la escuela n° 201 de Santiago del Estero, Sra Patrocinia Tolosa de Teves, por referirse a actos particulares que, además de no haber sido probados debidamente, no comprometen su función oficial como docente.-

20.190 E/929. — Aprobar los servicios prestados por el personal interino que figura en las planillas de fs 3 a 11 por el tiempo que en las mis

mas se indica, haciéndose constar que la Srta Ernestina Sofía Maxit debe ser considerada como titular a partir desde la fecha de su designación como tal, es decir, desde el 21 de Setiembre de 1928.-

10.625 – E/929. Conceder 75% de sueldo en la parte de licencia que se le concedió sin él, desde el 20 de Abril hasta el 19 de Mayo ppdos, por enfermedad, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 205 de Tucumán, Sra Felipa J. de Pellegrini.

28.763 B/929. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra auxiliar de la escuela Nº 38 de la Provincia de Buenos Aires, Srta María Felisa Costa, desde el 26 de Setiembre al 11 de Octubre ppdos por enfermedad de sus padres.-

2896 – M/929. Reabrir la escuela Nº 98 de San Luis, que se halla clausurada en la localidad Arizona – Departamento General Pedernera de la misma provincia.-

23.644 S/929. Justificar con goce de sueldo la inasistencia en que han incurrido las maestras de la escuela Nº 55 de Santa Fe, Sra M. Elvira S. A. de Andino y Srta Inés Giacecci, motivada por causa de fuerza mayor (huelga general).-

28.559 E/929. Ascender a la categoría de maestra auxiliar, a la actual ayudante de la escuela Nº 301 de Tucumán, Sra Lola Vargas de Viola.-

28.389 E/929. Autorizar a la Biblioteca Infantil "Martín Güemes" para funcionar en el local de la escuela Nº 113 de Entre Ríos, bajo la dirección de la directora de dicho esta

blecimiento.-

29527 L/929 Ceder el local de la escuela Nº 11 de La Rioja, al Consejo General de Educación de la misma provincia, para el funcionamiento de una escuela nocturna.-

3626 M/928 Reintegrar a su cargo de director de la escuela Nº 36 de la provincia de Mendoza, al Sr. José María de Ugarriza.-

19159 I/924 Reconocer derecho a los sueldos de vacaciones (Diciembre de 1924, Enero y Febrero de 1925) a la actual directora de la escuela Nº 107 de Jujuy, Sra María Elena Ovejero de Tapcans, por haberse comprobado que se hizo cargo de su puesto de directora de la Nº 47 de la misma provincia, el 1º de Noviembre de 1924.-

16.991 S/929 Autorizar la liquidación de la suma de $ 982.50 m/n a favor de la S.A. Antonio Ovalles Ltda, de San Juan, en concepto de fletes y acarreos de material escolar remitido para las escuelas de dicha provincia en los años 1923 y 1924, cuyos fletes fueron abonados oportunamente por los antecesores de dicha Sociedad, los Sres Antonio Ovalles e hijos en su carácter de consignatarios del Consejo, debiendo imputarse el gasto en la siguiente forma: Item 4, Partida 33 del Presupuesto de 1923, $ 115 m/n, Item 4 ~~Partida~~ Partida 33 del Presupuesto de 1924, $ 867.50 m/n.-

19024. I/928 1º- Aprobar excepcionalmente y en vista de las circunstancias especiales del caso, las reparaciones de carácter urgente efectuadas por la Comisión Vecinal recurrente, en el edificio cedido gratui-

tamente para el funcionamiento de la escuela nacional nº 245 de La Laguna (provincia de Córdoba), a cuyas obras les corresponde un importe total de $ 1.254.30 m/n.-

2º.- Disponer el reintegro de ese importe a favor de la expresada Comisión Vecinal.

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 32 del Presupuesto de 1928 mediante refuerzo de conformidad con el artículo 7º de la Ley Nº 11.333.-

30.426 S/929. Hacer saber al Sr. Eugenio Mondino que no hay incompatibilidad entre el cargo de Secretario de la Sociedad de Fomento y el de director de escuela.-

25.009 C/929. Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela nº 160 de Catamarca, Señor Gerardo Dewett, durante los días 23 y 24 de Agosto, por razones de fuerza mayor.-

28.767 C/929. Reintegrar a la segunda categoría al director de la escuela nº 71 de la provincia de Córdoba, Sr Ramón A. Agüero.-

29.015. I/929. Aprobar los nombramientos de personal docente para las escuelas de la Ley 4874, efectuados por la Presidencia durante la primera quincena del mes de Noviembre ppdo (fs 1 a 2), en las condiciones establecidas por la resolución del 6 de Marzo último.-

25.570 S/929. Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 368 de Santiago del Estero, Dn Carlos S. Salvatierra, por haber sido sobreseido definitivamente en el proceso criminal que se le instruyó.-

Sección Territorios.-

6170 – R/928. 1º.– Autorizar la construcción de un aljibe en el edificio que se está erigiendo para la escuela de Cipolletti (Rio Negro).
2º.– No aceptar la propuesta presentada para esos trabajos por la empresa que ejecuta las obras del edificio, por reputársela inconveniente, y autorizar, en cambio, a que los mismos trabajos se realicen por administración y dentro del importe de $ 2.165.– moneda nacional.–
3º.– Imputar el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos de la construcción del expresado edificio.–

6167 – R/928. 1º.– Autorizar la construcción de aljibes en los edificios que se están erigiendo para las escuelas de General Roca y Allen (Rio Negro).–
2º.– No aceptar la propuesta presentada para esos trabajos por la empresa que ejecuta las obras de los edificios, por reputársela inconveniente, y autorizar, en cambio, a que los mismos trabajos se realicen por administración y dentro del importe de $ 2.585 m/n por cada aljibe.–
3º.– Imputar el gasto a las partidas de 10% asignadas para imprevistos de la construcción de los expresados edificios.–

7739 – M/928. Autorizar las obras de ampliación del edificio que se construye en Corpus (Misiones) con destino a la escuela Nº 16 de ese territorio en la forma proyectada en la planilla de fs 383/385 y por importe de $ 14.183.46 m/n que se imputará al 10% acorda

do para imprevistos.–

28.319. C/929. Crear una escuela en el lugar denominado La Esperanza (Chaco) donde existe una población escolar de 55 niños que no reciban instrucción y asignarle el Nº 173.–

29.702 C/929. Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia interpuesta por el Sr. César Federico Campos, contra el ex-director de la escuela Nº 70 de Chubut, Sr. Manuel Avila Dick.–

26.705. C/929. Acordar goce de sueldos en la licencia que se concedió a la directora de la escuela Nº 27 de Chubut, Sra. Dominga M. J. de Calderon, en la siguiente proporción: desde el 10 de Abril al 9 de Julio con el 75% y desde el 5 de Agosto hasta el 6 de Octubre últimos con el 100%, de conformidad con las resoluciones del 6 de Agosto de 1926 y del 17 de Julio ppdo.–

15.169 – N/928. Aprobar el gasto de $400 m/n efectuado por el director de la escuela Nº 61 de Neuquén, Sr. Emilio M. Guiñazú, en concepto de pagos de alquileres por el local ocupado por la escuela durante los meses de Marzo a Diciembre de 1923 inclusives, a razón de $ 40 m/n mensuales disponiéndose el pertinente reintegro a favor del mismo, con imputación al Crédito Suplementario año 1923 acordado por el artículo 7 de la Ley 11.333.–

29.662 – M/929. Autorizar al director de la escuela Nº 11 de Misiones, para ceder el local del establecimiento a la cooperadora escolar de Santa Ana, fuera de horas de clase, a fin de que dicha entidad celebre sus reuniones.–

29.016. I/929. 1º – Dar efectividad a los nombramientos de personal docente para las escuelas de

territorios, efectuados por la Presidencia durante la primera quincena del mes de Noviembre ppdo (fs 1 a 10) en las condiciones establecidas por la resolución del 11 de Marzo último.-

2°.- Hacer constar que el personal que figura a fs 9 del expediente no se halla comprendido en la resolución del 26 de Marzo ppdo.-

26.213 - T/929. Crear un curso nocturno para adultos en el local de la escuela nº 83 del pueblo Hipólito Irigoyen, Pampa.-

22.964 I/929. Reconocer derecho a percibir sueldo de Inspector Seccional a los Visitadores Srs. Eduardo F. Varela y Raimundo Ponce, encargados interinamente de las Seccionales 5a y 11a. de Territorios desde el 16 de Mayo y 27 de Junio ppdos respectivamente.-

27950 - G/929. Autorizar a la Srta Celia V. Bertin, designada maestra de la escuela nº 81 de Pampa, para hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.-

25.055. R/929. Acordar goce de sueldo en la licencia concedida sin él desde el 12 de Agosto al 12 de Setiembre últimos, a la ex-directora de la escuela nº 26 de Sierra Colorada (Rio Negro), Srta Nestoria Sánchez M.

21.899 - C/928. Reconocer derecho a percibir sueldo al ex-director de la escuela nº 21 del Chaco y actualmente al frente de la nº 66 del Neuquén, Don Maclovio Maguna, desde el 6 de Julio último, fecha en que presentó el testimonio de sobreseimiento definitivo en el juicio criminal que se le seguía

y que determinó su suspensión.-

8516 I/929. Designar con los nombres que a continuación se indica, los edificios escolares en construcción en las siguientes localidades de los territorios nacionales:
Posadas: "Fraternidad".
Resistencia: "Raúl J. Díaz".-
Apóstoles: "Tradición Argentina".
Río Gallegos: "Trabajo".-
San Antonio Oeste: "12 de Octubre".-

16.552 I/928. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de Febrero ppdo (fs 27) relativa a la ejecución de arreglos en el molino de la escuela Nº 9 de Telén (Pampa).-
2º.- Reconocer a favor del Encargado Escolar de la misma localidad, Dr Manuel V. Zuquinteros, la suma de $ 645 m/n abonada de su peculio por concepto de los referidos arreglos, cuya ejecución ordenó directamente,- debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente en 1929.-
3º.- Manifestar al referido Encargado Escolar que en lo sucesivo debe abstenerse de adoptar por sí medidas que impliquen gasto.

Secciones Provincias y Territorios.-

5387 I/929. Hacer constar que los nombramientos de personal directivo y docente para las escuelas de las provincias y de los territorios nacionales efectuados como interinos por la Presidencia, deben considerarse efectivos desde su aprobación por el H. Consejo, salvo aquellos de los que no tengan título de maestro o profesor normal nacional, los cuales se considerarán con carácter de interinos,

en las condiciones de los artículos 7° y 8° de las resoluciones del 6 y 11 de Marzo último.-

Sección Capital.-

20.759. C/929. Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 328.45 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado Don Miguel Davico, por los trabajos realizados por el mismo en el mes de Agosto último y en virtud de los cuales ha habido un ingreso de $ 656.92 m/n, debiéndose imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto General vigente en 1929.-

5454 I/929. 1°.- Aprobar la licitación de que trata este expediente, para adquirir bancos y herramientas de carpintería con destino a las clases de trabajo manual del Instituto Bernasconi.-

2°.- Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras, que arroja un importe total de $ 3.678.80 m/n.-

3°.- Disponer la realización de una nueva licitación privada para adquirir los artículos no incluidos en las adjudicaciones de referencia.-

4°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General de 1929.-

32.419 D/929. 1°.- Aprobar las adjudicaciones propuestas en este expediente y que importan en total la suma de $ 1.348 m/n, para adquirir 640 sábanas y 24 cofias para enu-

camas, con destino a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero y Carhué.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61 del Presupuesto de 1929.-

19.742 E/929. 1°.- Aprobar la licitación pública de que tratá este expediente para la adquisición de artículos de farmacia e instrumental necesarios para las escuelas de Niños Débiles durante el actual curso de las mismas.

2°.- Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras que arroja un importe de $ 9.950.26 m/n..

3°.- Autorizar a que se adquieran mediante la obtención de presupuestos privados, los renglones que no se adjudican en la licitación pública de que se trata.

4°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 4 de Octubre ppdo (f. 10 del expediente).-

Sección Provincias.-

30.238- S/929. 1°.- Ampliar en la suma de $ 2.000 m/n, la partida asignada con anterioridad a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para viáticos y movilidad de Visitadores y maestros.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 35 del Presupuesto General Vigente en 1929.-

15.578 S/928. 1°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones formulada a f. 23 de este expediente, cuyo importe total asciende a la suma de $ 2.150.30 m/n para la adquisición de muebles

con destino a las oficinas de la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 34 del Presupuesto General de 1929.-

Sección Capital.-

29.226. 8/929. Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.-

Sobre raspado a f. 2 líneas 33 y 34 y f. 6 línea 5, "1312", "es" y "misma", respectivamente, Vale.-

Testado a f. 12 línea 28, No Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]